



Únase al Consejo de NYCHA



Se extiende la fecha límite hasta el día 31 de octubre del 2018

En noviembre/diciembre del 2018 o cerca de esa fecha, el Alcalde de Blasio nombrará a un residente como Miembro del Consejo de NYCHA para cubrir una vacante. Los miembros del Consejo representan a los más de 400,000 residentes de NYCHA en lo referido a votaciones sobre contratos, resoluciones, políticas, reglas, normativas y otras cuestiones administrativas.

Este puesto no es a tiempo completo, pero se requerirá un compromiso de al menos **15-20 horas al mes**, para lo que se ofrecerá **un estipendio mensual** por horas de servicio de hasta \$1,500.



Para cumplir con los requisitos, usted debe:

- Tener, al menos, 18 años de edad
- Ser residente de NYCHA en buenos términos con el contrato
- Pasar un control de antecedentes que le habilite para el servicio por el Departamento de Investigaciones de la Ciudad de Nueva York, el Comité de Conflictos de Intereses de la Ciudad de Nueva York y/o la Oficina del Inspector General de NYCHA

Postule en internet en <http://on.nyc.gov/nycha-board>

También puede mandar su solicitud de estas maneras:

- Baje e imprima la solicitud en on.nyc.gov/nycha-board
- Recoja una solicitud en cualquier Oficina de Administración de la Propiedad u Oficina de Administración de Distrito
- O Llame al 311

También puede mandar su solicitud impresa por correo a través de USPS:

NYCHA Resident Board Member
PO Box 3422
New York, NY 10008-3422

Se ha extendido el plazo de solicitud hasta el día 31 de octubre del 2018. Todas las solicitudes han de enviarse por internet o por correo antes del 31 de octubre del 2018.